

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*Edicto de 26 de noviembre de 2018, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 1082/2018.*

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 1082/2018. Negociado: A1.

NIG: 2906744420180014345.

De: Don Francisco Enrique Salas González.

Contra: Obrador de Pan y Pastelería La Tahona, S.L.

### E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 1082/2018 se ha acordado citar a Obrador de Pan y Pastelería La Tahona, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan, el próximo día 7.2.19 a las 11:25 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.<sup>a</sup>, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Obrador de Pan y Pastelería La Tahona, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a veintiséis de noviembre de dos mil dieciocho.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.